



PODER LEGISLATIVO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPAL

NÚMERO DE AUDITORÍA: ASEH/DGFSM/008/APA/2020
TIPO: Financiera y de Cumplimiento y de Inversiones físicas.
MODALIDAD: De Gabinete y Campo.
CRITERIOS DE SELECCIÓN: Evaluación Financiera,
Programática y Presupuestal.
NÚMERO DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/2992/2021

ASUNTO: Entrega de la Cédula de Resultados Preliminares

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 19 de noviembre de 2021.

C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
APAN, HIDALGO Y REPRESENTANTE
DE LA ENTIDAD FISCALIZADA.
P R E S E N T E.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, por los artículos 56 fracciones V párrafo segundo y XXXI, y 56 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 40 y 74 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo y 8 párrafo primero y 9 fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, de forma adjunta al presente me permito enviar a usted, como representante del Municipio de Apan, conforme a lo dispuesto por los artículos 143 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la Cédula de Resultados Preliminares que derivó de la auditoría practicada al Municipio de Apan, del ejercicio fiscal 2020, a efecto de que presente la documentación, justificaciones y aclaraciones que considere necesarias en un plazo no mayor a **7 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la notificación del presente; documentación que deberá presentarse mediante oficio, debidamente ordenada y enlistada por observación, foliada y en copia certificada, no obstante lo anterior, en caso de no aportar elementos suficientes para atender las observaciones preliminares éstas quedarán como no atendidas.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DR. ARMANDO ROLDÁN PIMENTEL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

c.c.p.

Arq. Enrique Enciso Arellano.- Director General de Fiscalización Superior Municipal de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
L. D. Jorge Ismael Martínez Cano.- Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
Mtro. y C.P.C. Javier Concepción Morales Loiza.- Titular del Órgano Interno de Control.
Síndico del Municipio de Apan, Hidalgo.
Contralor del Municipio de Apan, Hidalgo.
Tesorero del Municipio de Apan, Hidalgo.
Expediente
EEA/gha